



01 de marzo de 2021
DP-OGD-0264-2021

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS))

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió correo electrónico en el Despacho de la Primera Dama, la gestión presentada por la señora Argeri Raquel Chacón Sevilla, cédula de identidad 111390768, por medio de la cual solicita ayuda para poder contar con los servicios de una ambulancia para el traslado de su esposo a las citas médicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: argerichaconsevilla@gmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: Correo electrónico de la interesada.

C. Despacho Primera Dama
Sra. Argeri Raquel Chacón Sevilla